

Montevideo 22 de junio de 2020

A: Sr Decano

De: Comisión de Carrera

Asunto: Exámenes y pruebas globales período julio agosto 2020 Estudiantes que no puedan rendir pruebas globales

La comisión de carrera reunida en la fecha propone, dado que se establece la presencialidad para la realización de pruebas globales del plan 2020 para periodo julio agosto 2020, siguiendo el calendario vigente y respetando el protocolo sanitario aprobado por la UdelaR, aprobado por el Consejo de la Facultad el 8 de junio.

Comunicar a los estudiantes que aquellos que no puedan presentarse a rendir las pruebas globales deberán comunicarlo antes de la prueba a la sección bedelía. Los casos serán considerados y se responderá a los mismos si se considera pertinente.

En los casos en que este limitado el desplazamiento por posibles cuarentenas, se solicitaría una constancia emitida por: comisaría, centro de salud regional, u otro referente pertinente a la situación.

Los casos considerados en la reglamentación vigente que consideran que un estudiante no pueda presentarse a una prueba por enfermedad, fallecimiento de un familiar directo o representación del país en el extranjero, el día de la prueba también serán considerados contra la presentación de la documentación habitualmente requerida.